

CIRCULAR 018

San Juan de Pasto, 03 de marzo de 2026

DE: HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PARA: LÍDERES DE PROCESOS RESPONSABLES DE TRÁMITES DE LA ALCALDÍA DE PASTO

ASUNTO: RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional (OPGI), en el marco de sus competencias como segunda línea de defensa y en su calidad de líder de la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, y la Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de su función de evaluación independiente y seguimiento, informan que la Estrategia de Racionalización de Trámites correspondiente a la vigencia 2026 fue aprobada en sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 21 de enero del presente año. Dicha estrategia se encuentra publicada en el portal institucional de la Alcaldía, en el siguiente enlace oficial: <https://www.pasto.gov.co/index.php/programa-de-transparencia-y-etica-publica/1080-cultura-de-la-legalidad-y-estado-abierto/1088-estrategia-racionalizacion-tramites-2026>.

En consecuencia, las dependencias deberán dar cumplimiento a las siguientes actividades:

1. **Implementación de estrategias:** Ejecutar las acciones de racionalización definidas para la vigencia, garantizando el registro y conservación de evidencias que soporten cada actividad desarrollada.
2. **Reporte de información operativa:** Remitir mensualmente a la Unidad de Atención al Ciudadano, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, la información correspondiente al mes inmediatamente anterior, relacionada con:
 - Número de trámites atendidos (datos de operación).
 - Número de PQRSD recibidas asociadas a cada trámite.

NIT: 891280000-3
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

3. **Difusión del portafolio de trámites y servicios:** Realizar de manera permanente la socialización interna y externa del portafolio de trámites y servicios de cada dependencia, utilizando lenguaje claro y accesible, dirigido tanto a la ciudadanía como a los servidores públicos.
4. **Divulgación de mejoras implementadas:** Comunicar de forma continua, en lenguaje claro, las mejoras efectuadas a los trámites, tanto al público externo como al interno.
5. **Documentación y actualización de procedimientos:** Elaborar, revisar y/o actualizar los procedimientos asociados a los trámites y servicios ofrecidos por cada dependencia, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Los compromisos señalados estarán sujetos a verificación y evaluación en el marco del sistema de control interno y a través de los procesos de monitoreo y seguimiento

El monitoreo de la implementación de la Estrategia estará a cargo de la OPGI y se realizará mediante reportes trimestrales de avance y cumplimiento. Para tal efecto, cada dependencia deberá diligenciar el formato "mc_f_036 Monitoreo y Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites", dando respuesta integral a las preguntas contenidas en el mismo y completando los campos denominados "Descripción del avance" y "Evidencias".

El reporte deberá remitirse al correo electrónico mipg@pasto.gov.co, conforme al cronograma establecido para la vigencia.

Monitoreo No.	Periodo a reportar	Fecha límite
1	Enero – febrero – marzo	10 de abril
2	Abril – mayo – junio	10 de julio
3	Julio – agosto – septiembre	09 de octubre
4	Octubre – noviembre – diciembre	18 de diciembre

El seguimiento, a cargo de la Oficina de Control Interno – OCI, se realizará por medio de revisiones en campo de las evidencias de avance o cumplimiento suministradas por las dependencias. Las visitas se realizarán con la siguiente programación:

Seguimiento No.	Periodo	Fecha
1	Enero – junio	10 de julio
2	Junio – diciembre	18 de diciembre

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

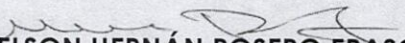
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

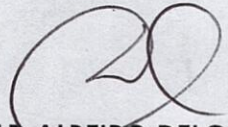


Para garantizar el cumplimiento de los compromisos descritos, se solicita la organización de evidencias por medio de carpetas que correspondan a cada trámite y a cada actividad establecida en la estrategia de racionalización.

Atentamente,


NELSON HERNÁN ROSERO ERASO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión
Institucional


HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ana Burgos, Profesional Universitario OPGI
Sandra Milena Moro, Profesional Universitario OCI
Caren Forero, Profesional Especialista, Contratista OPGI

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

